Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 2445 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1554 de 2008

SITUACIÓN POLÍTICA Y HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN EL TÍBET

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de mayo de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

MIEMBROS: Señores Representantes Washington Abdala, Roberto Conde, Rubén Martínez Huelmo, Mario Pérez y Enrique Pintado.

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Situación política y hechos de violencia ocurridos en el Tíbet".

A propósito de este tema, me permito hacer una reflexión a la Comisión.

Hemos presentado conjuntamente con el señor Diputado Washington Abdala un proyecto de declaración de la Cámara en relación con la situación que ocurrió en el Tíbet hace ya algunos días. Es una situación que a nosotros nos sensibiliza y nos parece que el Parlamento debería expresarse de alguna forma acerca de ella.

Este tema tomó estado público; inclusive, dada la circunstancia de que en la República Popular China se van a desarrollar los Juegos Olímpicos, adquirió notoriedad destacada. Precisamente, creo que esta es la ocasión para hacer un capítulo especial. A raíz de la notoriedad que tomó el tema, la propia Cancillería del Uruguay hizo una declaración que diría que tiene dos componentes. Uno de ellos está relacionado con el apoyo al derecho que tiene la República Popular China a organizar una actividad deportiva como los Juegos Olímpicos y el apoyo del Uruguay a esa posición. Creo, además, que es la primera vez que desde el punto de vista oficial se hace una declaración de esas características, porque la sede de los Juegos Olímpicos se resuelve en un ámbito que no es político sino estrictamente deportivo, que es el del Comité Olímpico Internacional. Pero dada la notoriedad del tema, seguramente, el Gobierno del Uruguay entendió conveniente hacer esa expresión. Sin perjuicio de lo cual, en el mismo comunicado que nos hizo conocer el Ministro cuando vino a la Comisión hace dos semanas, hay una referencia al debate sobre el tema del Tíbet, una referencia expresa que desde ya decimos que nos parece que ha sido adecuada y que se hace en virtud de la aplicación para este caso de los principios que Uruguay proclama a nivel del derecho internacional en forma permanente. En esa declaración, el Gobierno de la República dice que desea que se encaucen los recientes episodios en la región de Tíbet, que han adquirido notoriedad pública en los medios de comunicación. Más adelante, establece: "[...] el Gobierno uruguayo desea expresar su profunda aspiración a que las tensiones, enfrentamientos e incidentes que se han producido en los últimos días, puedan ser resueltos sobre la base del diálogo y a través de la solución de los conflictos en forma pacífica, de acuerdo con la tradición que caracteriza a Uruguay en la materia".

El proyecto que presentamos y que la Comisión tiene a estudio va en esa dirección. De su redacción surge un espíritu constructivo, procura evitar introducirse en una cuestión que es de carácter interno y manifiesta la vocación del Parlamento uruguayo, en este caso de la Cámara de Representantes, de que estas cuestiones se resuelvan a través del diálogo, como único instrumento para alcanzar la solución de un problema de estas características. Nosotros tenemos el propósito de que la Comisión lo analice y lo resuelva, y de que la Cámara lo apruebe. Precisamente, nos alegramos de que en la misma dirección haya habido una expresión del Gobierno. En este caso, como somos un Poder independiente y la Cámara de Representantes tiene capacidades jurídicas para expresarse sobre estos temas, nos gustaría mucho coincidir en una resolución que convocándonos en la promoción del diálogo y en la solución pacífica de los problemas, pudiera expresar en su nombre una vocación en ese sentido.

Esto lo he señalado como fundamento de la propuesta.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En virtud de este proyecto de resolución que presentaron los señores Diputados Trobo y Washington Abdala, nos hemos tenido que ir hacia el otro extremo del planeta para profundizar un poco más sobre el tema del Tíbet.

Desde el comienzo, quiero decir que por supuesto tengo presente el comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país y creo que está bien. En principio, su línea me parece procedente y prudente. Al mismo tiempo, en la Comisión nos podemos expedir con mayor libertad que la que tiene un Canciller. Así lo expresó el mismo Canciller al asumir como Ministro de Relaciones Exteriores y citar a toda la Comisión a su despacho del Palacio Santos. Recuerdo bien que el Canciller demarcó esa situación, es decir, la del Poder Ejecutivo y la lógica separación de Poderes con todas las atribuciones que tiene el marco parlamentario.

Por lo tanto, en lo que a mí concierne, quiero dejar constancia de algunas anotaciones que he hecho y que tenemos sobre este asunto, que coliden un tanto con la declaración que estamos tratando.

Primero que nada, quiero reafirmar algunas consideraciones que se tienen sobre el asunto desde nuestra agrupación política, porque lo hemos comentado también con los compañeros. Nos interesa que queden ratificadas en el documento de la versión taquigráfica de la Comisión.

Antes que nada, hay que decir que el Tíbet, desde la antigüedad, ha sido parte del territorio chino. Este es un tema que nos importa resaltar. Ha sido una región administrativa de China desde hace setecientos años. Por lo tanto, podemos decir que China ha ejercido soberanía sobre el Tíbet desde siempre. Inclusive, en la declaración del Dalai Lama del 10 de marzo de 2008 -que leí- él no niega la situación que estoy refiriendo. Es decir, la línea del medio, que es la línea política que propugna el Dalai Lama, no pone en tela de juicio esta situación cuando se refiere a las autonomías regionales, a las políticas regionales de China. Es por ello que se refiere a ellas del siguiente modo. Así dice el Dalai Lama: "Políticas falsas que no están de acuerdo con la realidad están causando un daño enorme no solo a las nacionalidades respectivas, sino también a la unidad y estabilidad de la nación china". Quiere decir que el Lama está refiriendo a un asunto, sin duda interno, de la República Popular China. Asume que como región autónoma, bajo la administración soberana de China, el Tíbet está inmerso en una política en la que critica, pero que como ejercicio de Gobierno, la República Popular China está asistida por el derecho internacional, respecto a la integridad territorial, a la no agresión, a la no intervención en los asuntos internos y a la coexistencia pacífica entre las naciones. Creo que esto coincide con lo que expresa nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, nuestro Canciller.

Por eso creo que el proyecto de declaración no va al fondo del tema porque los proponentes conocen estas limitantes, que son de fondo. A mi modo de ver, el proyecto de resolución colide con la integridad del territorio de China, por algunos de los supuestos que deja flotando y porque además representa una intromisión en los asuntos internos de aquel país.

A nosotros nos preocupan el enfrentamiento y las víctimas. Por ejemplo, el año pasado, conjuntamente con el señor Diputado Souza, nos expresamos como legisladores por una feroz represión que hubo en Oaxaca, México, pero eso no implicó que el Parlamento tomara una determinación sobre aquella ciudad porque se entendía que eran asuntos internos que sucedían en ese país.

Tengo la impresión de que los actos violentos no han surgido de parte de la autoridad china. Creo que ha habido una suerte de intemperancia o de fanatismo religioso del cual no quiero hacer sujeto al Dalai Lama. Todos sabemos que su -Partido -que tiene varias alas- se ha expresado de un modo violento. Pero es menester consignar que el aspecto religioso del asunto está sustanciado en lo que Gros Espiell ha definido como "principio de laicidad del Estado".

Tenemos entendido que como Estado multiétnico, China respeta todos los credos, pero también se sabe que la religión está separada del Estado y del poder político. Por lo tanto, la religión no puede intervenir en los asuntos administrativos, judiciales, educativos y matrimoniales del Estado chino pero ello, reitero, no significa que no haya un gran desarrollo religioso y libertad de credo.

Hace unos días recibí el Semanario Hebreo del 30 de abril de 2008. Allí hay un artículo que establece: "Documentaciones históricas muestran que los primeros judíos llegaron a China en el siglo VIII desde Persia, a través de la Ruta de la Seda. La primera comunidad judía de China se fundó en el año 1163 en la ciudad de Kai-Fang, en el Distrito de Nan, donde se construyó la primera sinagoga china". Esto ratifica lo que estaba diciendo acerca de la libertad de credo y que hay un gran desarrollo religioso con las limitantes previas, es decir, las de un Estado laico.

Por ello me resulta un tanto extraña la oportunidad de esta erupción política sobre el asunto del Tíbet, precisamente cuando -como muy bien dice el comunicado de la Cancillería- estamos en vísperas de un acontecimiento deportivo de trascendencia universal, como los Juegos Olímpicos. Digo esto, además, porque sé que en China conviven cincuenta y seis etnias.

No queremos pecar de parcialidad, pero me causa profunda suspicacia observar a importantes actores de cine, al ex Presidente Bill Clinton y a muchos otros jerarcas internacionales mirar la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio. En esto quiero ser muy claro.

Tampoco vamos a incursionar en la importancia estratégica del Tíbet, porque sería entrar en una larga historia que se está dando en algunos lugares de América como consecuencia de intereses internacionales que desde hace centenares de años quieren hacer una secesión territorial de lo que China reclama como territorio propio, que es el Tíbet. Recordemos que cuando los británicos tenían el dominio de la India, que era el Imperio de la India, también tenían sus apetencias para segregar al Tíbet del territorio chino, aun en los momentos de mayor debilidad política de China -cuando estaba en guerra con Japón y cuando estaba bajo las dinastías imperiales-, lugar estratégico para el desarrollo de la región occidental de la República Popular China. Sin ir más lejos, alcanza con saber que China entiende que los grandes contingentes de agua dulce, de metales, etcétera, que conforman el subsuelo del Tíbet, son estratégicos para su desarrollo.

En consecuencia, nosotros podríamos llegar a conversar acerca de estos temas en otro momento, pero creemos que ahora no es el mejor para hacerlo. Pero de acuerdo con lo que he expresado, no vamos a poder votar este proyecto de resolución que los colegas han elevado a consideración de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los supuestos de hecho que da por válidos el señor Diputado Martínez Huelmo respecto al ánimo que lleva a los proponentes a realizar este planteo no me tocan en lo más mínimo. Me parece que no corresponde atribuir intenciones y que aquí solo hay una propuesta.

En primer lugar, creo que es importante que la Cámara se exprese.

En segundo término, he manifestado que me he alegrado de que la expresión de la Cancillería vaya en esa línea.

También he ofrecido, como corresponde, que en el texto de la resolución se procure un acuerdo que nos permita llegar al propósito y he dicho, además, cuál es el propósito: atender una situación para tener una expresión política en la que haya una referencia al diálogo y al respeto a los derechos humanos. No creo que alguien pueda excitarse por el hecho de que se señale un hecho incontrastable, que la comunidad internacional reconoce, aunque lo haga bajo el análisis de que algo se ha avanzado, como la violación de los derechos humanos en determinado Estado. No estamos discutiendo si China es hoy un Estado que respeta o no a las religiones. Yo no estoy en condiciones de hacerlo. Además, no es lo que estamos proponiendo. No estamos diciendo que ello esté ocurriendo o no. Simplemente, lo que queremos es propiciar un análisis que,

reitero, me alegro de haber propiciado, inclusive, antes que la declaración del Gobierno del Uruguay que, a mi juicio y según mi lectura, tiene puntos de contacto importantes. En ese sentido, reafirmo el propósito que tenemos y señalo porque tal vez a algún señor Representante no le quedó claro cuál es el espíritu que nos anima: un espíritu constructivo y positivo.

SEÑOR PINTADO.- En primer lugar, en caso de que hipotéticamente llegáramos a la conclusión de que hubiera que hacer una declaración, yo la plantearía en estos términos. En primer lugar, plantearía el reconocimiento de que China no se vea afectada por la intromisión en sus asuntos internos como nación. Creo que este es un principio que como país, como Estado, todos hemos reconocido y defendido, y me parece que sigue siendo válido, independientemente del tamaño de las naciones, porque no es un principio que rija en exclusiva para las naciones teóricamente más débiles. Es obvio que también aclararía que nuestro deseo es que esos asuntos internos se resuelvan pacíficamente y por la vía del diálogo. Esto también es recomendable a todas las naciones. Y, por último, manifestaría el deseo de que los Juegos Olímpicos que representan una actividad que tiene como uno de sus objetivos contribuir a la convivencia pacífica entre los países y también hermanar a estas naciones se realicen con total normalidad y no se vean alterados o afectados por boicots que puedan plantear algunas naciones. Lamentablemente, cada vez que se van a realizar los Juegos Olímpicos en un país que no tiene un régimen político similar al que tenemos nosotros, suceden estas actitudes de boicot, que generan contrarrespuestas, como ocurrió después en Estados Unidos de América, donde también fueron boicoteados los Juegos Olímpicos, como consecuencia del boicot previo que se había hecho a los Juegos Olímpicos realizados, por ejemplo, en la Unión Soviética. Y me parece que ese no es el mejor camino, que desnaturalizaría los propios principios del Comité Olímpico Internacional, que busca que la política y la política internacional no ingresen o, para decirlo mejor, los Juegos Olímpicos no se transformen en un escenario de disputas políticas entre las naciones porque, precisamente, el objetivo es hermanar a los pueblos. Entonces, creo que nosotros haríamos muy mal si no expresáramos nuestro deseo de que así sea, en una competencia en la que estamos haciendo los mayores esfuerzos deportivos para poder participar. Es obvio con esto no estoy acusando a los proponentes del proyecto que quienes hoy se manifiestan con una posición autonómica e independentista que me preocupa tanto en el caso de China, como en el de Kosovo, como en el de Bolivia, porque no me gustaría que el mundo se comenzara a llenar de movimientos independentistas; creo más bien en la conformación de grandes naciones conviviendo pacíficamente aprovecharían esta coyuntura que les ofrece la prensa mundial para hacer las movilizaciones que entiendan convenientes. Ese es un dato objetivo de la realidad.

Ahora bien, como uruguayo, no tengo por qué ser directa o indirectamente útil a una táctica a la cual no fui convidado, en la cual no tengo ninguna participación, ni que me roce cualquier violación del principio de intromisión en los asuntos internos de un Estado. Entonces, creo esto que digo es más o menos consistente con la declaración que ha hecho Cancillería que en esos términos podríamos buscar un pronunciamiento, no en otros, porque, sin duda, estaríamos pasando el límite de la intromisión en los asuntos internos de otra nación. Si nos fuéramos a expresar sobre todos los acontecimientos que han ocurrido, esta Comisión se dedicaría únicamente a condenar a cuanto movimiento reprimido hay en el mundo. Ayer veíamos en la prensa que unos policías mataron a una persona de color en Inglaterra y la Justicia no los condenó porque no había pruebas, aunque estaba la filmación. O también podríamos pronunciarnos sobre lo que está pasando en Argentina, con toda la movilización rural y cómo se desenvolvieron en la manifestación del Obelisco distintos partidarios, de un lado y del otro. Creo que si hiciéramos esto, a la Comisión no le daría el tiempo para hacer nada más. Nosotros no nos pronunciamos por la invasión de Colombia a Ecuador. Creo que seguimos una línea que tiene que ver con tratar de no entrar en los asuntos internos, con jugar a que estas cosas se resuelvan y, en la medida de nuestras posibilidades, contribuir a que lo hagan pacíficamente. Me parece que esa ha sido una línea correcta y la que creo tenemos que seguir en el caso de que se considerara oportuno hacer un pronunciamiento. La oportunidad de un pronunciamiento siempre es subjetiva, pero para mí estos tres principios deberían quedar bien resguardados porque, de lo contrario, sería inmiscuirnos en asuntos internos de una nación con la que el Uruguay tiene excelentes relaciones diplomáticas y con la que nuestro país tiene un camino de colaboración muy grande.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recojo una vocación de tener una expresión en algunos términos sobre este tema. En ese sentido, como proponente no consulto al señor Diputado Washington Abdala, porque no está, ofrezco darnos un tiempo, hasta la semana entrante, para ver si podemos encontrar un punto en una declaración que pueda satisfacer el interés que tenemos quienes proponemos la cuestión y el de

quienes entienden que hay que tener ciertas prudencias y cierto recato para expresarse, para ver si podemos coincidir. Obviamente, si no coincidimos, estaremos unos de un lado y otros del otro, como ocurre en cada paso que tiene que dar esta asesora, y veremos.

(Hay acuerdo)

—— Entonces, esperamos que se pueda conversar sobre algún texto que pueda recoger esta iniciativa o alguna otra idea, y ver si podemos dilucidarlo la semana entrante.

Se pasa a considerar el punto que figura en segundo lugar del orden del día.

Como saben los señores Diputados, este asunto pasó a la Cámara y fue devuelto en virtud de que su texto tenía relación con un hecho acaecido hace algún tiempo, y a que ocurrió otro acontecimiento violento protagonizado por el mismo grupo, vinculado al proceso electoral español.

Por estos motivos la Comisión lo tiene nuevamente a su análisis. No está presente el señor Diputado Peña Fernández, quien lo propuso. Por tanto, el Diputado suplente, señor Pérez Cortelezzi, solicita que quede a la espera hasta que se reintegre el señor Diputado Peña Fernández, para ver el propósito que tiene.

Queremos reiterar que el próximo lunes a la hora 15 concurrirá el Ministro, quien fuera invitado a fin de analizar el tema derivado de la situación ambiental que se produjo con Argentina.

Sugiero que se incluya el tema personalmente, creo que está más vinculado con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero ya que viene el Ministro quizás él recoja algún asesoramiento de la Dirección de Medio Ambiente o quizás pueda venir acompañado por algún funcionario que tenga que ver con el tema del volcán que está haciendo erupción. No es culpa de nadie; en todo caso, es responsabilidad de la naturaleza, pero es un hecho transnacional, contaminante, por lo que sería bueno tener una idea de la actitud que se tiene frente a la contingencia, aprovechando que el Ministro concurrirá para explicar las actuaciones, reacciones y procedimientos puestos en marcha por parte del Uruguay frente a la otra situación. El origen de las situaciones es diferente, pero indudablemente es una realidad internacional. Hay una situación de contaminación. No se trata de identificar la responsabilidad sino las previsiones.

Si la Comisión entiende pertinente saber cómo reaccionamos nosotros frente a este tema, sugiero que forme parte de la presentación del Ministro y así se lo trasmitiremos. Por lo menos, que el Ministro nos diga qué acciones se están llevando adelante y qué medidas se han tomado por parte del Gobierno.

SEÑOR CONDE.- Yo estoy finiquitando algunos trámites porque he sido invitado a participar en una serie de conferencias en Lima, en el marco de la Cumbre Eurolatinoamericana. En caso de que terminemos todo hoy, va a entrar mi solicitud de licencia. Si esto no ocurriera, quiero avisar que el lunes estaré ausente por esa razón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.